



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

**FECHA:** 06 de octubre de 2025

**No. de aprobación:** 290

<b>CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CONTRATO PRORROGA</b>	
<b>CONTRATO</b>	174-CENACAVIACIÓN-2025
<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE COMPONENTES AERONÁUTICOS (SISTEMA DE AVIÓNICA, TREN DE POTENCIA), PARA LA FLOTA UH-60/S70i PERTENECIENTES A LA AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL
<b>CONTRATANTE</b>	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN NIT-830-039-207-8
<b>CONTRATISTA</b>	CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A. Sigla: CIAC S.A. con Nit: 899999278-1.
<b>OBJETO DE APROBACIÓN</b>	APROBAR VIGENCIA Y VALOR DE LOS SIGUIENTES AMPAROS
<b>PÓLIZA No.</b>	CUMPLIMIENTO No. 801050303 Certificado: GU245902
<b>EMITIDA POR</b>	CONFIANZA NIT: 860.070.374-9
<b>VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS</b>	
<b>A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</b>	
<b>B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</b>	
<b>VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO POR AMPARO</b>	<b>A. Cumplimiento del contrato:</b> Desde: 10/09/2025 Hasta: 20/08/2026 Valor: \$ 1.121.874,075,00  <b>B. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</b> Desde: 20/10/2025 Hasta: 20/10/2027 Valor: \$ 1.794.998,520,00
Por encontrarse expedida conforme al <b>CONTRATO No. 174-CENACAVIACIÓN-2025</b> , se aprueba la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el art. 30 numeral 12 y el inciso 2° del art 41 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, Se realiza la verificación de la Póliza con la aseguradora por su página Web, la cual indica que la póliza se encuentra vigente y suscrita por el contratista:	
<b>NOTA</b>	
Se realizó la consulta en la página web de la aseguradora, encontrando que la misma se encuentra vigente.	



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

La información para esta consulta fue actualizada por última vez en: **06/10/2025** Si requiere validar una póliza con expedición posterior, por favor póngase en contacto con nosotros.

<b>Fecha de consulta</b>	06-10-2025 11:36:35
<b>Nit del tomador</b>	8999992781
<b>Nombre del tomador</b>	**
<b>Nit del asegurado</b>	8300392078
<b>Nombre del asegurado</b>	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
<b>Estado de la póliza</b>	Vigente
<b>Ramo</b>	CUMPLIMIENTO

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO/ CONTRACTUAL	\$1,121,874,075.00	10/09/2025	20/08/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMI...	\$1,794,998,520.00	20/10/2025	20/10/2027

Corporate Solutions Decreto 1082 de 2015 ELECTRONICO 050071307

Responsabilidad civil extra contractual  Si  No

Fecha límite para entrega de garantías: -

Fecha de entrega de garantías: 2 días de tiempo transcurrido (3/10/2025 7:54:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18068388	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	2.916.872.595,00 COP	CONFIANZA	20/10/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada <a href="#">Detalle</a>
CO1.WRT.17966269	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	2.916.872.595,00 COP	confianza	1/10/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada <a href="#">Detalle</a>

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?  Si  No

ORIGINAL FIRMADO

Coronel **HÉCTOR GERMAN CRUZ LARA**  
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación  
Ordenador del gasto

*Viviana Rivera Ruiz*  
**VIVIANA RIVERA RUIZ**  
Asesora Jurídica CENAC de Aviación

<b>TOMADOR/GARANTIZADO</b>	CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.	<b>C.C. O NIT:</b>	899999278	1
<b>DIRECCIÓN:</b>	AC 26 103 8 EN 1 IN 2	<b>CIUDAD:</b>	BOGOTA DC	
<b>E-MAIL:</b>	ATENCION@CIAC.GOV.CO	<b>TELÉFONO:</b>	6014136312	
<b>ASEGURADO:</b>	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ¿ EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	<b>C.C. O NIT:</b>	830039207	8
<b>DIRECCIÓN:</b>	almacén general del Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación, Aeropuerto Int	<b>CIUDAD:</b>	BOGOTA DC	<b>TEL.</b> 6014147399
<b>BENEFICIARIO:</b>	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ¿ EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	<b>C.C. O NIT:</b>	830039207	8
<b>DIRECCIÓN:</b>	almacén general del Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación, Aeropuerto Int	<b>CIUDAD:</b>	BOGOTA DC	<b>TEL.</b> 6014147399

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 10 09 2025	HASTA 20 10 2027	2,916,872,595.00	0.00	2,916,872,595.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS					PRIMA NETA	PESOS	245,275.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
						IVA	PESOS	47,932.00
						<b>TOTAL</b>		<b>300,207.00</b>

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Cumplimiento	10-09-2025	20-08-2026	1,121,874,075.00	1,121,874,075.00	245,275.00		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20-10-2025	20-10-2027	1,794,998,520.00	1,794,998,520.00	0.00		

**OBJETO DE LA GARANTIA:**  
**OBJETO MODIFICACION:**  
 POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 (PRÓRROGA No. 1 ¿ MODIFICATORIO No. 1) AL CONTRATO No. 174-CENACAVIACIÓN-2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA Y CADA UNO DE SUS AMPAROS, TAL Y COMO SE HACE NOTAR. TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.


AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO ELECTRONICO DE COMPRAVENTA No. 174-CENACAVIACIÓN-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACIÓN - NIT: 830039207-8 Y CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A. Sigla: CIAC S.A. con Nit: 899999278 1, CUYO OBJETO ES EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, A LA PRESTACIÓN DE LOS ADQUISICIÓN DE COMPONENTES AERONÁUTICOS (SISTEMA DE AVIÓNICA, TREN DE POTENCIA), PARA LA FLOTA UH-60/S701 PERTENECIENTES A LA AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ESTUDIO PREVIO, PLIEGOS DEL PROCESO Y EN EL ANEXO TÉCNICO Y LA OFERTA QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-215-CENACAVIACION-2025.

SE ACLARA QUE LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. SE ACLARA QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁ CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN Y SE CONSGRARÁ LA DIRECCIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y SE SEÑALARÁ LA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARRIARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, \*\*\*VER NOTAS\*\*\* EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPañIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCADA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 801050303 Y CERTIFICADO GU245844

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

  
TOMADOR



  
María Juana Herrera Rodríguez  
CC: 52.420.596

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA



GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

PÓLIZA 801050303
CERTIFICADO GU245902
REFERENCIA PAGO 0900341507
ELECTRONICO DD MM AAAA

Decreto 1082 de 2015

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: C. ANDINO

USUARIO: JSRAMOS

TIP CERTIFICADO: Endoso

FECHA EXPEDICION: 03 10 2025

Table with 3 columns: Field (TOMADOR/GARANTIZADO, DIRECCIÓN, E-MAIL, ASEGURADO, DIRECCIÓN, BENEFICIARIO, DIRECCIÓN), Value, and Reference (C.C. O NIT, CIUDAD, TEL.).

Table with 4 columns: VIGENCIA (DESDA, HASTA), ANTERIOR, VALOR ASEGURADO EN ESTA MODIFICACIÓN, PESOS (NUEVA).

Table with 3 main sections: INTERMEDIARIO, COASEGURO, and PRIMA. Includes columns for %PART, NOMBRE, COMPAÑIA, %, PRIMA, VALOR ASEGURADO, TRM, MONEDA, and VALORES.

ACEPTACIÓN DEL GARANTE DE RECIBIR NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Handwritten signature of the TOMADOR



Handwritten signature of María Juana Herrera Rodríguez

María Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.596

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - TERCERA COPIA - SUCURSAL/OFCINA EXPEDIDORA



GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA CERTIFICADO REFERENCIA PAGO ELECTRONICO

Página 1/2 801050303 GU245902 0900341507 DD MM AAAA 03 10 2025

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: C. ANDINO

USUARIO: JSRAMOS

TIP CERTIFICADO: Endoso

FECHA EXPEDICION: 03 10 2025

Table with 3 columns: TOMADOR/GARANTIZADO, DIRECCIÓN, E-MAIL, ASEGURADO, DIRECCIÓN, BENEFICIARIO, DIRECCIÓN. Includes details for CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A. and MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Table with 4 columns: VIGENCIA (DD MM AAAA), VALOR ASEGURADO EN PESOS (ANTERIOR, ESTA MODIFICACIÓN, NUEVA). Values: DESDE 10 09 2025, HASTA 20 10 2027, ANTERIOR 2,916,872,595.00, ESTA MODIFICACIÓN 0.00, NUEVA 2,916,872,595.00.

Table with 3 main sections: INTERMEDIARIO, COASEGURO, PRIMA. Includes details for DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS and various insurance values.

Table with 6 columns: AMPAROS, VIGENCIA (Desde, Hasta), VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS, VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS, VALOR PRIMA EN PESOS, DEDUCIBLE (% and Mínimo).

OBJETO DE LA GARANTIA:

OBJETO MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 (PRÓRROGA No. 1 y MODIFICATORIO No. 1) AL CONTRATO No. 174-CENACAVIACIÓN-2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA Y CADA UNO DE SUS AMPAROS, TAL Y COMO SE HACE NOTAR. TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO ELECTRONICO DE COMPRAVENTA No. 174-CENACAVIACIÓN-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACIÓN - NIT: 830039207-8 Y CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A. Sigla: CIAC S.A. con Nit: 899999278 1, CUYO OBJETO ES EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, A LA PRESTACIÓN DE LOS ADQUISICIÓN DE COMPONENTES AERONÁUTICOS (SISTEMA DE AVIÓNICA, TREN DE POTENCIA), PARA LA FLOTA UH-60/S701 PERTENECIENTES A LA AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ESTUDIO PREVIO, PLIEGOS DEL PROCESO Y EN EL ANEXO TÉCNICO Y LA OFERTA QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-215-CENACAVIACION-2025.

SE ACLARA QUE LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. SE ACLARA QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁ CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN Y SE CONSAGRARÁ LA DIRECCIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y SE SEÑALARÁ LA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, \*\*\*VER NOTAS\*\*\* EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETADOS INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 801050303 Y CERTIFICADO GU245844

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Handwritten signature of the TOMADOR (policyholder).



Handwritten signature of the authorized company representative.

María Juana Herrera Rodríguez CC: 52.420.598

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO



GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Página 2 / 2

PÓLIZA 801050303
CERTIFICADO GU245902
REFERENCIA PAGO 0900341507
ELECTRONICO DD MM AAAA

Decreto 1082 de 2015

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: C. ANDINO

USUARIO: JSRAMOS

TIP CERTIFICADO: Endoso

FECHA EXPEDICION: 03 10 2025

Table with 3 columns: Field (TOMADOR/GARANTIZADO, DIRECCIÓN, E-MAIL, ASEGURADO, DIRECCIÓN, BENEFICIARIO, DIRECCIÓN), Value, and Reference (C.C. O NIT). Includes details for CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A. and MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Table with 4 columns: VIGENCIA (DESDA, HASTA), ANTERIOR, VALOR ASEGURADO EN ESTA MODIFICACIÓN, PESOS (NUEVA). Values include 10/09/2025, 20/10/2027, 2,916,872,595.00, and 0.00.

Table with 4 main columns: INTERMEDIARIO, COASEGURO, VALOR ASEGURADO, and PRIMA. Includes sub-table for PRIMA with rows for PRIMA NETA, CARGOS DE EMISIÓN, IVA, and TOTAL.

ACEPTACIÓN DEL GARANTE DE RECIBIR NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Handwritten signature of the TOMADOR (policyholder).



Handwritten signature of Maria Juana Herrera Rodriguez.

Maria Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FD-01-02 DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO



GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

PÓLIZA CERTIFICADO REFERENCIA PAGO ELECTRONICO

Página 1/2 801050303 GU245902 0900341507 DD MM AAAA

Decreto 1082 de 2015

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: C. ANDINO

USUARIO: JSRAMOS

TIP CERTIFICADO: Endoso

FECHA EXPEDICION: 03 10 2025

Table with 3 columns: TOMADOR/GARANTIZADO, DIRECCIÓN, E-MAIL, ASEGURADO, DIRECCIÓN, BENEFICIARIO, DIRECCIÓN. Includes details for CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A. and MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Table with 4 columns: VIGENCIA (DD MM AAAA), VALOR ASEGURADO EN PESOS (ANTERIOR, ESTA MODIFICACIÓN, NUEVA).

Table with 3 main columns: INTERMEDIARIO, COASEGURO, PRIMA. Includes details for DELIMA MARSH S.A. and various insurance values.

Table with 6 columns: AMPAROS, VIGENCIA (Desde, Hasta), VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS, VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS, VALOR PRIMA EN PESOS, DEDUCIBLE (% and Mínimo).

OBJETO DE LA GARANTIA: OBJETO MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 (PRÓRROGA No. 1 y MODIFICATORIO No. 1) AL CONTRATO No. 174-CENACAVIACIÓN-2025...

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO ELECTRONICO DE COMRAVENTA No. 174-CENACAVIACIÓN-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACIÓN...

SE ACLARA QUE LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. SE ACLARA QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁ CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN Y SE CONSAGRARÁ LA DIRECCIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y SE SEÑALARÁ LA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Handwritten signature of the TOMADOR (policyholder).



Handwritten signature of the authorized company representative.

Maria Juana Herrera Rodriguez CC: 52.420.596

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA



GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Página 2 / 2

PÓLIZA 801050303
CERTIFICADO GU245902
REFERENCIA PAGO 0900341507
ELECTRONICO DD MM AAAA

Decreto 1082 de 2015

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: C. ANDINO USUARIO: JSRAMOS TIP CERTIFICADO: Endoso FECHA EXPEDICION: 03 10 2025

Table with 3 columns: Field (TOMADOR/GARANTIZADO, DIRECCIÓN, E-MAIL, ASEGURADO, DIRECCIÓN, BENEFICIARIO, DIRECCIÓN), Value, and C.C. O NIT.

Table with 4 columns: VIGENCIA (DESDE, HASTA), VALOR ASEGURADO EN (ANTERIOR, ESTA MODIFICACIÓN), PESOS (NUEVA), and values.

Table with 3 main sections: INTERMEDIARIO, COASEGURO, and PRIMA. Includes columns for %PART, NOMBRE, COMPAÑIA, %, PRIMA, VALOR ASEGURADO, TRM, MONEDA, and VALORES.

ACEPTACIÓN DEL GARANTE DE RECIBIR NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Handwritten signature of the TOMADOR



Handwritten signature of Maria Juana Herrera Rodriguez

Maria Juana Herrera Rodriguez Cc: 52.420.596

COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FD-01-02 DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO



GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

Póliza 801050303
Certificado GU245902
Referencia Pago 0900341507
Electronico DD MM AAAA
Fecha Expedicion: 03 10 2025

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: C. ANDINO

USUARIO: JSRAMOS

TIP CERTIFICADO: Endoso

Table with 3 columns: TOMADOR/GARANTIZADO, ASEGURADO, BENEFICIARIO. Includes details for CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A., MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, etc.

Table with 4 columns: VIGENCIA (DD MM AAAA), VALOR ASEGURADO EN PESOS (ANTERIOR, ESTA MODIFICACIÓN, NUEVA).

Table with 3 main columns: INTERMEDIARIO, COASEGURO, PRIMA. Includes sub-tables for PRIMA NETA, CARGOS DE EMISIÓN, IVA, and TOTAL.

Table with 6 columns: AMPAROS, VIGENCIA (Desde, Hasta), VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS, VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS, VALOR PRIMA EN PESOS, DEDUCIBLE (% and Mínimo).

OBJETO DE LA GARANTIA:
OBJETO MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 (PRÓRROGA No. 1 y MODIFICATORIO No. 1) AL CONTRATO No. 174- CENACAVIACIÓN-2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA Y CADA UNO DE SUS AMPAROS, TAL Y COMO SE HACE NOTAR. TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO ELECTRONICO DE COMPRAVENTA No. 174-CENACAVIACIÓN-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACIÓN - NIT: 830039207-8 Y CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A. Sigla: CIAC S.A. con Nit: 899999278 1, CUYO OBJETO ES EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, A LA PRESTACIÓN DE LOS ADQUISICIÓN DE COMPONENTES AERONÁUTICOS (SISTEMA DE AVIÓNICA, TREN DE POTENCIA), PARA LA FLOTA UH-60/S701 PERTENECIENTES A LA AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ESTUDIO PREVIO, PLIEGOS DEL PROCESO Y EN EL ANEXO TÉCNICO Y LA OFERTA QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-215-CENACAVIACION-2025.

SE ACLARA QUE LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. SE ACLARA QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁ CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN Y SE CONSAGRARÁ LA DIRECCIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y SE SEÑALARÁ LA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS, ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, \*\*\*VER NOTA\*\*\* EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2535 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCÁ DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 801050303 Y CERTIFICADO GU245844

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Handwritten signature of the TOMADOR.



Handwritten signature of the authorized company representative.

Maria Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.586

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA



GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

PÓLIZA 801050303
CERTIFICADO GU245902
REFERENCIA PAGO ELECTRONICO 0900341507
DD MM AAAA

Decreto 1082 de 2015

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: C. ANDINO

USUARIO: JSRAMOS

TIP CERTIFICADO: Endoso

FECHA EXPEDICION: 03 10 2025

Table with 3 columns: Field (TOMADOR/GARANTIZADO, DIRECCIÓN, E-MAIL, ASEGURADO, DIRECCIÓN, BENEFICIARIO, DIRECCIÓN), Value, and C.C. O NIT.

Table with 4 columns: VIGENCIA (DESDE, HASTA), ANTERIOR, VALOR ASEGURADO EN ESTA MODIFICACIÓN, PESOS (NUEVA).

Table with 8 columns: %PART, INTERMEDIARIO (NOMBRE, COMPAÑIA), COASEGURO (%), PRIMA, VALOR ASEGURADO, TRM, MONEDA, VALORES.

ACEPTACIÓN DEL GARANTE DE RECIBIR NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Handwritten signature of the TOMADOR



Handwritten signature of Maria Juana Herrera Rodriguez

Maria Juana Herrera Rodriguez Cc: 52.420.596

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - SEGUNDA COPIA - INTERMEDIARIO



NIT: 860.070.374-9

Referencia para pago electrónico:

0900341507

Nit: 899999278

DV: 1

Tomador: CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.

Póliza: 801050303

Certificado: GU245902

SUCURSAL: C. ANDINO

Valor Póliza:\$ 300,207

FECHA DE

DD MM AAAA

Canales de Pago:

- PSE en nuestra pagina web www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrate con c.c. o nit y el dígito de verificación, seleccione la opción: PSE/tarjeta de crédito.

- En entidades bancarias y corresponsales: (con código de barras, presentando este cupón)

Bancos:

BBVA Davivienda Banco de Bogotá

Corresponsales bancarios:

Corresponsales bancarios de Bancolombia

Grupo Éxito-Carulla

Surtimax

Olimpica

Movifred

Grupo Gelsa

Corresponsal Daviplata-punto red

Otros consúltelos en nuestra página web.

Copidrogas

Red Cerca

EDEQ

Full recarga

Table with columns: CANTIDAD DE CHEQUES, COD. BANCO, CHEQUE No., VALOR. Rows for CHEQUES \$, EFECTIVO \$, and (\* ) TOTAL.



(415)7709998911901(8020)0900341507

IMPORTANTE:

- Si se requiere pagar más de una póliza, genere su cupón de pago en www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrate con c.c. o nit y el dígito de verificación y seleccione las pólizas en la opción: Cupón de pagos.

- Es importante que esté actualizado su correo electrónico ya que a este le llegará su recibo de caja en línea, si paga por estos medios.

- No se reciben pagos mixtos.

(\*) el valor a pagar puede ser menor o igual al valor de la póliza. No se reciben valores mayores al estipulado en este cupón.

- CLIENTE -

Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co



NIT: 860.070.374-9

Referencia para pago electrónico:

0900341507

Nit: 899999278

DV: 1

Tomador: CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.

Póliza: 801050303

Certificado: GU245902

SUCURSAL: C. ANDINO

Valor Póliza:\$ 300,207

FECHA DE

DD MM AAAA

Canales de Pago:

- PSE en nuestra pagina web www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrate con c.c. o nit y el dígito de verificación, seleccione la opción: PSE/tarjeta de crédito.

- En entidades bancarias y corresponsales: (con código de barras, presentando este cupón)

Bancos:

BBVA Davivienda Banco de Bogotá

Corresponsales bancarios:

Corresponsales bancarios de Bancolombia

Grupo Éxito-Carulla

Surtimax

Olimpica

Movifred

Grupo Gelsa

Corresponsal Daviplata-punto red

Otros consúltelos en nuestra página web.

Copidrogas

Red Cerca

EDEQ

Full recarga

Table with columns: CANTIDAD DE CHEQUES, COD. BANCO, CHEQUE No., VALOR. Rows for CHEQUES \$, EFECTIVO \$, and (\* ) TOTAL.



(415)7709998911901(8020)0900341507

IMPORTANTE:

- Si se requiere pagar más de una póliza, genere su cupón de pago en www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrate con c.c. o nit y el dígito de verificación y seleccione las pólizas en la opción: Cupón de pagos.

- Es importante que esté actualizado su correo electrónico ya que a este le llegará su recibo de caja en línea, si paga por estos medios.

- No se reciben pagos mixtos.

(\*) el valor a pagar puede ser menor o igual al valor de la póliza. No se reciben valores mayores al estipulado en este cupón.

- BANCO -

Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co

